

Guayaquil, 22 de Abril del 2018

INFORME DE COMISARIO

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
ALGOA ALUMINIUM C.A.**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañías y en calidad de **COMISARIO**, he procedido a revisar los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico del año terminado al **31 de DICIEMBRE DEL 2017**.

Los señores socios podrán observar los estados financieros que están bajo el control y responsabilidad de la administración de la compañía.

Mi responsabilidad, es efectuar un seguimiento del proceso por el período comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre del año en referencia; y un análisis completo de los estados financieros.

Considero que se han cumplido con todas las normas legales existentes tanto en la Contabilidad como en el análisis, efectuado por el suscrito de acuerdo al artículo **321** de la **Ley de Compañías** en su correspondiente reglamento.

En el estudio integral efectuado no se presenta ningún hecho que pueda demostrar incumplimiento u omisiones de los señores Ejecutivos, Administradores y Funcionarios de la empresa.

En la relación entre los Estados Financieros presentados y los Registros del Ejercicio 2016 no he encontrado ninguna incoherencia que invaliden o contraríen el conjunto de las normas que regulan las autoridades de **ALGOA ALUMINIUM C.A.** y todo el procedimiento se encuentra enmarcado de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad y las Normas Internacionales de Información Financiera.

Para efecto del control interno de la compañía, ésta se ha efectuado a través de comprobantes de ingresos, egresos, roles, planillas y demás justificantes conforme a las normas tributarias.

Con base a lo anteriormente expuesto, los referidos Estados Financieros de la **SILVERMAX S.A.** presenta razonablemente la situación real de la Empresa al **31 de diciembre del 2017.**



Econ. Mercedes Moreira Franco

C.I.: 130128087-9

COMISARIO